

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de la Marina, sitio bancal del Collado de los Vidales, un trozo de tierra secano en blanco de una hectárea, diez áreas y cuarenta centiáreas, igual a una fanega y siete celemines y tres cuartillas. Linda: Francisca Valera Raja; Sur, Ana y Domingo Valera Raja; Oeste, María Valera Raja, y Norte, Francisco Calvo Lorente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 360 de Mazarrón, tomo 1.372, folio 87, finca registral 21.719.

Tipo de subasta: Cuatro millones de pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de la Pinilla, un trozo de tierra secano de dos hectáreas, veintinueve áreas y diecinueve centiáreas, igual a tres fanegas y cinco celemines. Linda: Este, Ana Valera Raja y herederos de los Gómez; Sur, Juana Valera Raja y rambla de la Pinilla; Oeste y Norte, Domingo Valera Raja. Está cruzada de Sur a Norte por un camino de servicio a las casas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 275, tomo 1.202, folio 2 vuelto, finca registral 21.721.

Tipo de subasta: Tres millones quinientas mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de las Pedreras, un trozo de tierra secano con algunos almendros, de cabida una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas, igual a dos fanegas. Linda: Norte, Sur y Este, Isabel Valverde Sánchez, y Oeste, Hilario Cañavate Campillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 405 de Mazarrón, tomo 1.459, folio 191, finca registral 35.032.

Tipo de subasta: Un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra secano en blanco, sito en el término municipal de Mazarrón, diputación de Leiva, que tiene de cabida setenta y dos áreas y sesenta y siete centiáreas, igual a una fanega y un celemin. Linda: Este, Juan Muñoz; Sur y Oeste, José Román hoy al Sur; Victoria Zamora; Oeste, Francisco Román, y Norte, Victoria Zamora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 405 de Mazarrón, tomo 1.459, folio 193, finca registral 35.034.

Tipo de subasta: Trescientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje del Mosquito, un trozo de tierra secano, parte laborizada y parte inculta, de cabida una hectárea, treinta y cuatro áreas, dieciséis centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, igual a dos fanegas. Linda: Sur y Oeste, rambla del Mosquito, y Este, Gregorio Vivancos Cañavate.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 405 de Mazarrón, tomo 1.459, folio 195, finca registral 35.034 bis.

Tipo de subasta: Novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Totana, a veinte de enero de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—La Secretaria.

Número 1053

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 736/96, hoy en trámite de ejecución con el número 215/96, por reclamación de cantidad, seguidos a instancias de Valentín Robles Cuenca, contra Transportes Mafresan, S.L., en los que con fecha 12-12-96, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de ochocientas mil doscientas sesenta (800.260) pesetas, más ochenta mil (80.000) pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Transportes Mafresan, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al señor Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndolo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Transportes Mafresan, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en carretera de Yecla, Km. 37 de Jumilla, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a catorce de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 374

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

Advertido error en la publicación número 374, aparecida en el "B.O.R.M." número 17, de fecha 22 de enero de 1997, se rectifica en lo siguiente:

En los bienes objeto de subasta, la finca 21), donde dice: "... finca número 212.436,..."; debe decir: "... finca número 21.436,...".